

CONCURSO DE RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD

Residencias Postbásicas

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Currículum Nominal. (Máximo dos páginas, sin copias de certificados)
- Fotocopia de D.N.I. ambas caras.
- Constancia de CUIL.
- Fotocopia autenticada/legalizada del Título. En caso de no contar con el Título, se aceptarán Certificados de Título en trámite original o copia legalizada*.
- Certificado analítico de materias expedido por autoridad competente con promedio general (escala 0 a 10) de la carrera (que incluya aplazos), original o copia legalizada*.
- Certificación de culminación de Residencia Básica completa (sellado por Ministerio de Salud de la Nación y Ministerio del Interior).
- Certificado de buena salud. Redactado en hoja con membrete o sello de la Institución (pública o privada) que emite el certificado junto con la firma y sello del profesional actuante.

Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Solo original.

Link para la solicitud: http://www.dnrec.jus.gov.ar/Atencion_Particular.aspx (No se aceptarán certificados de buena conducta).

* Todas las legalizaciones deben ser realizadas por Escribano Público o por personal acreditado de la Facultad o Universidad.

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

- No deberá tener más de nueve (9) años de graduado al momento de inscribirse;
- Tener hasta cuarenta (40) años de edad al momento de la inscripción;
- Ser argentino o naturalizado con cuatro (4) años de residencia en el país;
- No poseer antecedentes penales;
- Ser apto psíquica y físicamente;
- Para los ciudadanos naturalizados con Título Extranjero: Poseer título extranjero validado, junto con Certificado de equivalencia de promedio general (escala 0 a 10) de la Carrera que incluya aplazos.